

**Incremento al Sueldo Tabular
todas las categorías del catálogo y
tabulador de Sueldos del Personal Docente
de Educación Básica, aplicado a los
tabuladores II y III vigente en el país.**



Índice

1. Puntos relevantes de la negociación SEP-SNTE al pliego nacional de demandas salarial 2015.....	3
2. Respuesta salarial al personal docente de educación básica	4
3. Respuesta salarial al personal de apoyo y asistencia a la educación (PAAE) del catálogo institucional de puestos (CIP).....	10
4. Respuesta salarial al personal docente, no docente y de apoyo y asistencia a la educación del modelo de educación media superior y superior.....	12
5. Conclusiones	

1. Puntos relevantes de la negociación SEP-SNTE al pliego nacional de demandas salariales 2015

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación SNTE acordó un incremento salarial de 6.2% global, resultado que obedece a una negociación de 20,675 millones de pesos (previsiones salariales), cantidad superior si se compara con los 16,562 millones de pesos autorizados en el presupuesto de egresos de la federación¹, este resultado implica tener recursos mayores por 4,113 millones de pesos más y que se vieron reflejados en el incremento salarial logrado.

Si al incremento salarial aprobado —6.2%— se suman otras compensaciones y prestaciones logradas —denominadas bolsas—, los maestros de la educación básica recibirán un aumento de 6.57%, que se compara con el incremento de 6.24% del año 2014.

Entre los ingresos de dinero adicionales que se lograron, es digno de mención, la creación de una Caja de Ahorro Nacional que contendrá 290 millones de pesos para contingencias. Esta caja estará blindada en su operación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Recursos logrados en la negociación nacional única para salarios

Referentes de Costo

(cifras en millones de pesos)

1%	Básica	PAAE	EMS y S
Sueldo Tabular	2,339.20	188.2	288.3
Prestaciones	1,131.00	128.1	144.5

Previsión Salarial PEF	Recursos provistos en la negociación	Logro sobre Presupuesto
16,562.20	20,675.50	4,113.30

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

¹ Monto Asignado en el PEF 16,562.2 millones de pesos, a repartir: primero 8,169.4 a incremento a las percepciones; y segundo 8,392.8 a otras medidas de carácter económico, laboral y contingente. Las Previsiones Salariales y económicas incluyen 8,587.7 millones de pesos para el FONE.

A continuación se presenta un desglose de los principales puntos aprobados por la SEP, al pliego general de demandas salarial del SNTE, que será retroactivo a partir del 1 de enero de 2015, entre otras consideraciones.

2. Respuesta salarial al **PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN BÁSICA**, con retroactivo al 1° de enero de 2015, fue la siguiente:

El incremento a las percepciones de los trabajadores de educación básica fue de 6.20%, similar al 6.24% obtenido el año pasado como salario integrado. Este incremento se conformó por: un componente de 3.4% al sueldo tabular (07), una ligera variación si se compara con el 3.5% del año pasado; se otorgó un 0.60% para Fortalecimiento al sueldo tabular, ligeramente menor si se compara con el 0.75% del año anterior; y se logró un 2.2% más para prestaciones, cifra mayor al 1.99% obtenido en 2014.

Resumen, Docentes de Educación Básica incremento 2015

- 3.4% al sueldo tabular.
- 2.2% en prestaciones genéricas.
- 0.60% en fortalecimiento al salario.

Total Incrementos 6.2%.

Es pertinente mencionar que el incremento de 6.20% es superior al logrado en 2013 que fue de 5.95% y superior al del 2012 que fue de 5.75%.

Además, si se suman los incrementos conseguidos a otros rubros que son componentes del sueldo integrado, los maestros de educación básica recibirán un aumento de 6.57%, retroactivo al 1 de enero de 2015, porcentaje que se compara con el incremento de 6.24% de 2014.

Recordando, en 2014 el sueldo tabular (07) era de \$6,915.60 pesos para un maestro con plaza inicial, y los aumentos logrados en diferentes rubros totalizaron \$454.4 pesos más, esta cantidad se generó a través de los aumentos recibido en los siguientes rubros —Ver siguiente cuadro—.

CAT E0281 MAESTRO DE GRUPO: PLAZA INICIAL

Sueldo tabular (07) en 2014	\$6,915.60
Incremento de 3.4% al (07)	\$235.13
Fortalecimiento 0.60% al (07)	\$41.49
Incremento de 4% a la CPC	\$84.32
Incremento material Didáctico (39)	\$43.50
Incremento a la CNU	\$50.00
Incremento Total Directo	\$454.44
% del Sueldo Total Directo	6.57%

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Por otra parte, en la negociación salarial 2015 con el objeto de establecer un diferencial acorde con la responsabilidad del personal Directivo y de Supervisión, con vigencia al 1° de septiembre de 2015, se autorizó aplicar un nuevo Factor al valor de la plaza inicial, a fin de obtener un despegue salarial en los siguientes términos y, para primaria fue el siguiente, vea el cuadro abajo.

Así mismo, con el propósito de establecer un diferencial acorde con la responsabilidad del personal Directivo y de Supervisión de los servicios de educación perro en secundaria general, secundaria técnica y grupos afines, a partir del 1° de septiembre de 2015 se aplicará un nuevo Factor al valor de la hora/semana/mes vigente, lo que implicara un aumento en su remuneración, y el nuevo Factor se aplicará a los siguientes rubros:

Categoría	Factor % 2014	Factor % 2015
PRIMARIA		
Director	22.72	23.95%
Inspector de Zona	124.2	126.44
Inspector General de Sector	150.44	152.94
SECUNDARIA		
	Factor (hora/semana/mes)	
Subdirector	53.664	54.200
Director	55.811	56.369
Jefe de Enseñanza	58.600	59.186
Inspector General	62.116	62.737

Por otra parte, la compensación que se otorga al personal de supervisión de educación secundaria, secundaria técnica, telesecundaria y educación física, ascenderá a \$4,465.60, un aumento de \$171.75 pesos respecto a 2014.

A partir de agosto del presente año, el monto de la Compensación Adicional por desempeñar funciones de directores de doble turno será de \$4,360.75 pesos mensuales, a efecto de reconocer la labor, lo que implica un aumento de \$167.70 pesos respecto al año anterior.

Compensación a Directivos de Educación Secundaria

Compensación 2014	Incremento mensual de:	Total compensación 2015
4,293.85	171.75	4,465.60
4,193.05	167.70	4,360.75

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Además, en la negociación salarial 2015 se otorgó un incremento al importe de la Compensación Nacional Única por \$600 pesos. Es de señalar, que la llamada Compensación Nacional Única se creó y otorgo por primera vez en 2014, y esta compensación es otorgada al personal docente de educación básica y la cantidad a valor anual será de \$2,600 (\$216.67 mensual), pagaderos en dos exhibiciones: la primera pago del 50% en la quincena 02, y la segunda parte en la quincena 16. Cifra favorable si se compara con los \$2,000 pesos obtenidos en 2014.

Es de mencionar que, la Compensación Nacional Única se pagara en valor neto, independientemente del importe que se erogue por concepto de ISR.

Docentes Educación Básica

Compensación Nacional Única	Valor anual \$2,600
	(\$216.67 mensual)

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Por otra parte, en la negociación se asignaron recursos para ciertos programas denominados nacionales, es decir, se asignaron 200 millones de pesos para el Programa de Tecnologías de la

Información, distribuyéndose de la siguiente manera: 100 millones de pesos a Básica; 50 millones de pesos para Homologados; y 50 millones de pesos PAAE.

Adicionalmente, la SEP otorgó 140 millones de pesos al SNTE para el programa “Prestación Social”, es decir, para que se otorguen prestaciones a los empleados con la finalidad de apoyarlos en su desarrollo, no sólo económico, sino también en su desarrollo cultural y en gran parte al mejoramiento en su calidad de vida y a la de su familia. Además, la SEP autorizó 150 millones de pesos al SNTE para Comunicación social.

En conclusión, las autoridades federales otorgarán las sumas siguientes para los Programas Nacionales: 200 millones para el Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información.

140 millones para la previsión social.

150 millones para comunicación social.

También, en la negociación se lograron cifras importantes en relación a los Estímulos por antigüedad, recordamos que el año anterior —2014—, la Condecoración “Maestro Altamirano” que se otorga como reconocimiento a la actuación de los docentes que acreditan 40 o más años de servicio a la educación, comprende un estímulo económico de 70,626.95 pesos, que para el año 2015 será de 73,452.05, un aumento de 2,825.10 pesos respecto al año pasado.

La medalla al Mérito “Maestro Rafael Ramírez”, que se otorga al personal docente en reconcomiendo por 30 años de servicio a la educación básica, comprenderá un estímulo para el año 2015 de 45,200.30 pesos, un incremento de 1.738.45 pesos respecto al año pasado.

Mientras que, el “Reconocimiento Ignacio Manuel Altamirano al Desempeño en la Carrera Magisterial”, se otorgará un estímulo económico en 2015 de 54,100.50, un incremento de 2,080.80 respecto al año pasado.

Estímulos por Antigüedad año 2015

ESTÍMULOS	2014	2015	Incremento
Maestro Altamirano (40 años de servicio)	70,626.95	73,452.05	2,825.10
Maestro Rafael Ramírez (30 años de servicio)	43,461.85	45,200.30	1,738.45
Ignacio Manuel Altamirano (desempeño en Carrera Magisterial)	52,019.70	54,100.50	2,080.80

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

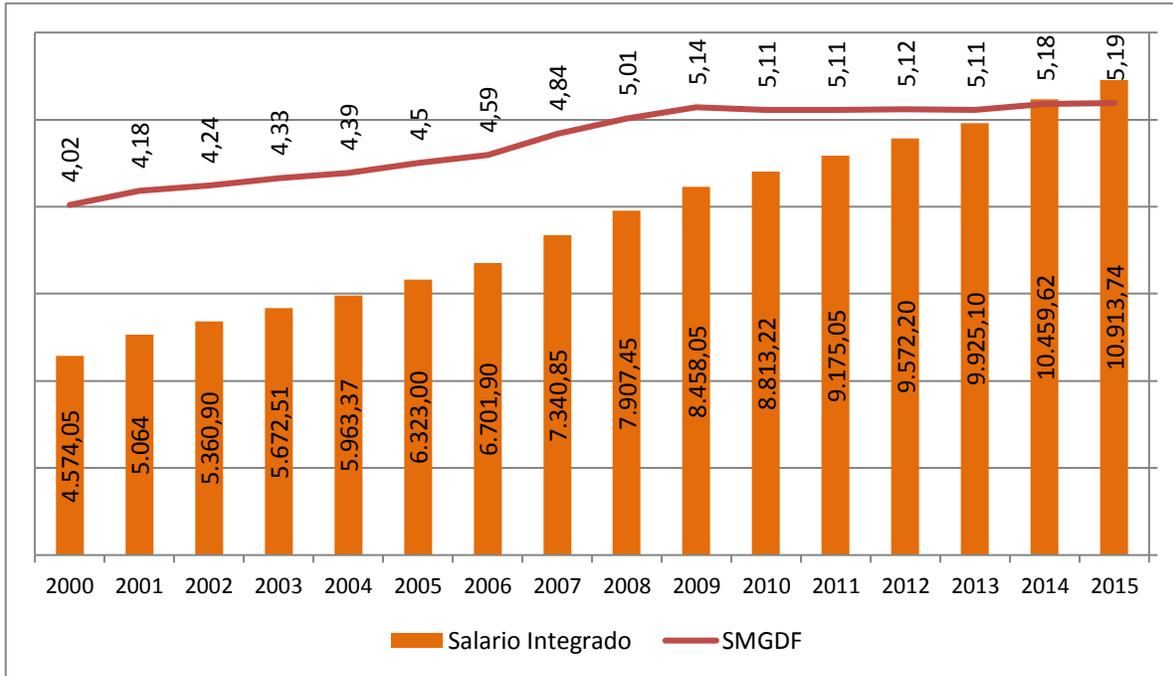
Por último, se incrementó el 4% al monto de las prestaciones que reciben los docentes por:

- “Compensación por desempeño” educación indígena;
- “Compensación apoyo a la integración educativa” educación especial;
- “Compensación por atención a Grupos Multigrado”;
- “Compensación por Atención a Grupos de Telesecundaria”.

Por último, el Salario Integrado para el 2015 que se compone de los pagos base, gratificaciones, comisiones, prestaciones en especie o cualquier otra cantidad y prestación que se entregue al trabajador por sus servicios, y que se le conoce como Salario Profesional Total o Percepción Genérica—, será equivalente a 5.19 salarios mínimos. Es decir, la *Composición Mensual del Salario Profesional Total del Personal Docente de Educación Primaria y Grupos Afines en el Tabulador II D. F., y Entidades Federativas está por arriba de los salarios mínimos 5.19 veces.*

Abundando más al respecto, en el año 2010 un docente de Plaza Inicial ganaba una Percepción Genérica mensualmente de \$8,813.22, equivalente a 5.11 salarios mínimos, mientras que, en el año 2015 este mismo docente va obtener una percepción de \$10,913.74 pesos, equivalente a 5.19 salarios mínimos —número de veces de salario mínimo general en el distrito federal SMGDF \$2,103 en 2015—.

Salario Integrado Plaza Inicial E0181/E0281, Maestro de Preescolar o Primaria vs Salario Mínimo



Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP.

Para finalizar este apartado, sólo resta decir, que las repercusiones del incremento al Sueldo Tabular más Fortalecimiento, se verán reflejados en:

- Personal incorporado a Carrera Magisterial (sueldo + estímulo);
- Personal de Educación Básica, Especial e Inicial, Centros de Formación para el trabajo y Misiones Culturales;
- Personal con Plaza de Jornada Ampliada y Tiempo Completo;
- Docentes con Compensación de Fortalecimiento Curricular (FC);
- Docentes que laboran en Comunidades Pequeñas y Dispersas (E3);
- Docentes con Compensación Provisional Compactable (CPC, CPCA) y Fortalecimiento a CPC (RZ).

3. Respuesta salarial al **PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN** (PAAE) DEL CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE PUESTOS (CIP), retroactivo al 1° de enero de 2015:

La respuesta salarial y de prestaciones para este personal fue de 5.75%, mayor al 5.5% del año pasado, integrado; este aumento se conformó así: 3.4% directo al tabulador (07), similar al 3.5% del 2014; 0.45% para el fortalecimiento al salario, que se compara con el .5% del año pasado; y se obtuvo 1.9% en prestaciones genéricas, ligeramente mayor al 1.5% conquistado el año 2014.

- 3.4% al sueldo tabular.
- 1.9% en prestaciones genéricas.
- 0.45% en fortalecimiento al salario.

Incremento total 5.75%

Estas son las prestaciones o rubros que recibirán el incremento derivado del 1.9% al personal de apoyo y asistencia a la educación.

Asignación por Apoyo a la Docencia (79)
Previsión Social Múltiple (44)
Ayuda por servicio a la Docencia (SD)
Ayuda de Despensa (38)
Apoyo Económico Mensual (TS)
Adquisición de Material Didáctico y Libros (MD)
Ayuda por Servicio (46)
Estímulos y Recompensas por Años de Servicios
Compensación Temporal Compactable (CTC)
Fortalecimiento a la Compensación Temporal Compactable (RZ)

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Además, la Compensación Nacional Única Anual para estos trabajadores será de \$2,210, que sería equivalente a \$184.16 pesos mensuales, pero pagaderos en dos exhibiciones, pago del 50% en la quincena 02 y el otro 50% en la quincena 16. La cantidad es favorable si se compara con los \$1,700 pesos obtenidos por el personal de apoyo y asistencia a la educación en 2014.

Es de mencionar que esta Compensación Nacional Única se pagará en valor neto, independientemente del importe que se erogue por concepto de ISR.

Valor de la Compensación Nacional Única para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, a pagarse en las quincenas 02 y 16

CNU valor anual	\$2,210
Equivalencia mensual	\$184.16

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Por otra parte, para el sistema de Desarrollo Profesional de Carrera de los trabajadores de apoyo y asistencia a la educación, se otorgó el siguiente capital:

- Para el Programa de Carrera Administrativa en las Entidades se autorizan 75 millones de pesos.
- Para el Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (CIP Federal) se autorizan 80 millones de pesos.

Asuntos profesionales

Programa de Carrera Administrativa en las Entidades	75 mdp
Sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (CIP Federal)	80 mdp

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

4. Respuesta salarial al **PERSONAL DOCENTE, NO DOCENTE Y DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**, retroactivo al 1° de febrero de 2015 el incremento fue:

- 3.4% al sueldo tabular.
- 2.2% en prestaciones genéricas.

Lo anterior, con repercusión en los niveles de la compensación económica del sistema de Desarrollo Profesional de Carrera (No docentes y PAAE), zonas económicas II y III.

Por otra parte, para el personal Docente, no Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación de los Subsistemas Homologados, a partir del 1° de febrero de 2015, se incrementa el monto de la Compensación por Actuación y Productividad (CAP) y el concepto Eficiencia en el Trabajo (ET) quedando de la siguiente manera:

CAP	{	TC =	\$80	ET =	\$60	
		3/4 =	\$60			No docentes y PAAE de EMSyS
		1/2 =	\$40			
		H/S/M =	\$2.50			

Para reconocer la labor del personal Docente, no Docente y de Apoyo a la Educación adscrito a los Subsistemas Homologados objeto de la revisión señalados en la minuta SEP—SNTE, se otorgará un incremento al concepto denominado “Apoyo para la Superación Académica” el cual se cubrirá en dos exhibiciones: cincuenta por ciento en el mes de septiembre y el otro en diciembre, este porcentaje se dará en los siguientes términos:

BONO 2015

Para el personal que labora:	Monto total de Bono en 2014		Monto total de Bono en 2015	
40 horas ó más	\$	3,555.90	\$	5,585.00
20 a 39.5 horas	\$	2,076.25	\$	3,256.00
19.5 horas ó menos	\$	1,516.00	\$	2,348.40

Fuente: Respuesta Salarial y de Prestaciones 2015 SNTE-SEP

Conclusión

Si al incremento salarial aprobado de 6.2% se suman otras compensaciones y prestaciones logradas, los maestros de la educación básica recibirán un aumento de 6.57%, que se compara positivamente con el incremento de 6.24% logrado en el año 2014.

Con el incremento aprobado por la SEP, el Salario Integrado con Plaza Inicial E0181/E0281, Maestro de Preescolar o Primaria, medido a través del número de veces del Salario Mínimo General del Distrito Federal será de 5.19 veces, equivalente en números absolutos a 10,913.74 pesos de 2015.

Las autoridades federales otorgarán sumas importantes para la ejecución de Programas: 200 millones para el Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información; 140 millones para la previsión social, y 150 millones para comunicación social.

Además, considerando la aprobación de una serie de incrementos en compensaciones y prestaciones, se puede considerar que la negociación cumplió con las expectativas de la clase trabajadora del magisterio.